

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería de la Energía
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe respetar el número de estudiantes de nuevo ingreso aprobado en la memoria de verificación del título.

Se debe garantizar la correcta aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos a todos los estudiantes, de forma que se garantice que todos los matriculados alcancen los resultados de aprendizaje previstos en el Título. Este aspecto será de especial atención en el seguimiento del Título.

Se debe mejorar la capacidad investigadora del personal académico implicado en el Grado.

Se debe revisar la redacción de los resultados del aprendizaje ya que no se considera adecuada en muchas de las asignaturas.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de egreso es satisfactorio, según se desprende de la información procedente de las empresas a través de las prácticas concertadas y de las entrevistas realizadas durante la visita, manteniendo de esta forma su relevancia y actualización. No obstante, a la hora de hacer un análisis con garantías, hay que considerar el poco tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del plan de estudios.

El 70 % de los encuestados opina que el nivel de preparación adquirido es adecuado a las demandas del mercado laboral.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Se ha comprobado que en los dos primeros cursos de funcionamiento del título (2010/2011 y 2011/2012) no se respetó el número de plazas ofertado en la memoria verificada, que en ambos cursos era de 40. El número de matriculados fue 50 y 42, respectivamente.

Durante todo el periodo evaluado han existido dos vías de acceso al título, puesto que este también podía obtenerse

mediante el Curso de Adaptación al Grado. No se ha encontrado suficiente información sobre los criterios de admisión específicos de la vía de acceso del programa general, aunque sí sobre los del Curso de Adaptación al Grado.

La Universidad de León establece de forma clara el marco legal y la normativa para el reconocimiento de créditos y así se recoge en la página web de la misma. Sin embargo, en el caso del Curso de Adaptación al Grado el procedimiento es ambiguo y poco riguroso, ya que se han establecido tablas de equivalencia para cada estudiante (en función de su especialidad y su universidad de origen) y algunas de ellas muestran equivalencias entre asignaturas que poco o nada tienen que ver entre sí. Consultando las resoluciones de admisión se ha comprobado que, en todos los casos, se ha reconocido el máximo número posible de créditos por experiencia profesional, lo que ha supuesto que en la gran mayoría de ellos, y sea cual fuese la formación previa con la que accede, el estudiante solo ha tenido que realizar el Trabajo Fin de Grado para obtener el título. El reconocimiento se ha realizado incluso cuando la experiencia profesional no estaba directamente relacionada con las competencias de las asignaturas que se reconocían. Se debe garantizar la correcta aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos a todos los estudiantes, de forma que se garantice que todos los matriculados alcancen los resultados de aprendizaje previstos en el Título. Este aspecto será de especial atención en el seguimiento del Título.

El tamaño de los grupos lo establece la universidad en el Plan de Dedicación Académica aunque pueda adaptarse, en casos justificados, para determinadas actividades.

Se valora la existencia de procedimientos de coordinación horizontal y vertical generales para la Universidad de León. El Centro ha nombrado coordinadores de título, de curso y de asignatura.

Se ha constatado que las encuestas de satisfacción con la actividad docente incluyen una cuestión para la que los estudiantes evalúan la carga de trabajo de cada asignatura. En las entrevistas con los estudiantes se ha comprobado que, en general, la carga es adecuada aunque existen casos puntuales de asignaturas cuya carga es excesiva o insuficiente.

Las prácticas externas tienen carácter optativo. El número de convenios con empresas es adecuado y durante el último curso académico realizaron prácticas 24 estudiantes (entre los dos Grados evaluados). Existen procedimientos para asignar las prácticas a los solicitantes, para establecer el programa formativo y la planificación en cada una de ellas y para evaluarlas. De las entrevistas realizadas a empleadores y estudiantes se extrae que la coordinación entre los tutores académicos y de la empresa se lleva a cabo de forma satisfactoria.

Se valora positivamente la existencia del Centro de Orientación e Información de Empleo y la Fundación General de la Universidad y de la Empresa, aunque no se han presentado datos desglosados por Grados.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En general, el estándar correspondiente al criterio se alcanza parcialmente. Se detecta alguna carencia en la información correspondiente a los criterios de admisión y una versión en inglés de la página web que mejore su proyección internacional. Además, en un número significativo de guías docentes no se indica cómo se van a adquirir las competencias básicas y transversales asociadas a éstas.

La información sobre el título es fácilmente accesible desde la página web de la Universidad de León, donde se puede encontrar información suficientemente actualizada. No dispone de un enlace directo a la información sobre indicadores

de resultados del programa formativo, pero dicha información se puede obtener desde la Web de la Oficina de Calidad.

En líneas generales la información es adecuada y fácilmente accesible para los colectivos interesados a través de la página web de la Universidad de León. Aunque por ejemplo, no se encuentra suficiente información sobre el Curso de Adaptación al Grado. No se indican cuántos créditos debe cursar cada estudiante ni si esos créditos dependen de su titulación de procedencia, de su especialidad o de la universidad en la que la han cursado. Además, la información no se puede considerar suficiente a nivel internacional ya que no dispone de, al menos, una versión en inglés.

Se valora positivamente que todas las guías docentes estén contenidas en la página web y la existencia de una herramienta (Google Calendar) que facilita la comunicación en tiempo real.

En cuanto a lo señalado por la Universidad en su escrito de alegaciones, se valora positivamente que se analice cómo mejorar el acceso a la información sobre los resultados alcanzados por el Título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía interno de Calidad (SGIC) está implantado y es común a todos los títulos de la Universidad de León.

Entre los procedimientos/procesos que incluye están los correspondientes al seguimiento del título, a la gestión de reclamaciones de los estudiantes, al apoyo y orientación de estos y al análisis de resultados de indicadores, entre otros.

El proceso de análisis y utilización de la información garantiza la medición y análisis de los resultados de aprendizaje.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación (IA), se recoge información de todos los grupos de interés de la Universidad de León excepto de los empleadores.

El SGIC genera información de utilidad para los procesos de seguimiento y acreditación del título.

Desde la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) de la Universidad de León se ha desarrollado una Aplicación de Seguimiento de Títulos <http://seguimiento.calidad.unileon.es/>

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, como el Plan de Acción Tutorial (PAT) cuyo objetivo es establecer un sistema de información, orientación y seguimiento académico. El PAT permite recoger información a través de las sugerencias de los estudiantes en relación con el desarrollo del título.

Se valora el esfuerzo institucional en el desarrollo de la herramienta EVADOC, que se está utilizando como proyecto piloto.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa, y active su implantación de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado, y tal como ha subrayado la Universidad en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

No queda del todo claro cuándo se revisará la memoria para cumplir con las recomendaciones sugeridas en el último informe de modificación de la ACSUCYL (30/04/2015) relativas al excesivo número de competencias del título.

Además, tampoco se han mencionado los mecanismos que se podrán en marcha para tratar la recomendación del mismo informe relativa a: excesivo número de competencias y contenidos de la asignatura "Tecnología electrónica e informática".

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evaluación de este apartado se ha realizado sobre los datos del profesorado del curso 2013/14, dado que no se han aportado estas evidencias actualizadas al curso 2014/15 debido a la estructura de gestión de la Universidad de León. El listado de profesorado del Departamento de Tecnología Minera, Topografía y de Estructuras ha sido el único actualizado al curso 2014/15. No se ha discriminado qué profesorado ha impartido docencia en cada Grado y con qué dedicación (Grado en Ingeniería Minera y Grado en Ingeniería de la Energía, cuestión que se considera de máxima relevancia. En todo caso, incluso en los datos aportados del año 2013/14 no se indica la formación académica de cada profesor.

Resulta importante el porcentaje de profesores con dedicación parcial, el cual es habitualmente contratado por periodos de 3 meses por política institucional de la Universidad de León. Si bien esto podría parecer fuente de conflictos, se ha articulado la figura del profesor responsable, profesor de plantilla fijo que asume las responsabilidades docentes de un profesor asociado en los periodos en que el contrato pierde su vigencia. Consultados todos los colectivos implicados, parece que la implementación de esta solución mencionada no genera tantos desajustes como se podría pensar en principio. En todo caso, se ha constatado el compromiso institucional de creación de plazas de profesorado con dedicación a tiempo completo, lo que se valora positivamente.

Existe un bajo porcentaje de doctores que imparte docencia en el Título (45,5 % en 2013/14) y un muy bajo número de profesores con al menos un sexenio (11,3 %). Del personal no fijo, que representa el 29 %, solo el 17 % tienen el grado de doctor. Estos números indican una escasa calidad investigadora del personal académico.

Se valora positivamente que la Universidad organice a través de la Escuela de Formación del Profesorado planes y programas de formación del profesorado con el objetivo de facilitar su actualización y mejora en metodología docente universitaria. Sin embargo, no se han aportado evidencias detalladas que justifiquen la participación del personal académico del centro. Por ello, la evaluación de este apartado se ha visto dificultada por la centralización existente en la Universidad de León en lo referente a las actividades de formación del profesorado, hasta el punto de que no se dispuso de información concreta sobre la participación de personal académico vinculado al título en las dichas acciones de formación docente desarrolladas por la universidad, salvo la información poco significativa extraída de las entrevistas con

el colectivo de profesores.

El número de estudiantes por profesor es reducido, lo que incide favorablemente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Existe, además, un Plan de Acción Tutorial (PAT) que se ha implementado con satisfacción para todos los colectivos entrevistados.

Se indica además en el Informe de Autoevaluación que se ha desarrollado un proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado (EVADOC-DOCENTIA) que supone la puesta en práctica de acciones orientadas a la mejora de la calidad docente. El personal académico participa en desarrollo e innovación dentro del Plan de Apoyo a la Innovación Docente de la Universidad de León (PAID), que también gestiona la Escuela de Formación del Profesorado, con el objetivo de fomentar la calidad y la innovación en la docencia. Tampoco en este caso se han aportado evidencias concretas de la participación del profesorado de Centro.

La docencia en modalidad semipresencial en el título ha contado con una formación específica para la utilización de la herramienta Moodle-Avip específica para este tipo de docencia.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En términos generales, se ha detectado que la exposición y evidencias presentadas de estos recursos materiales previa a la visita han sido escasamente detalladas. En la visita se ha podido valorar parcialmente estos medios existentes, sin haber podido tener acceso, en todo caso, a un inventario de equipamiento de laboratorio.

Existe un alto grado de satisfacción del PDI con los medios materiales existentes mostrado en las evidencias. Se ha constatado y se valoran positivamente los esfuerzos de adecuación que se realizan de forma continua, para mejorar la dotación de estas infraestructuras, así como el apoyo expreso manifestado por las autoridades de la Universidad de León a dicho proceso de mejora continua.

Entre las evidencias presentadas antes y durante la evaluación no existe un listado de PAS con participación en las actividades formativas, dado que por política corporativa en la Universidad de León parte del PAS está asignado al centro y otra parte a los departamentos (los cuales se reparten a su vez entre diferentes centros) y todos ellos de una u otra manera se coordinan para cubrir las carencias que pudieran existir (por ejemplo, los conserjes tienen entre sus funciones apoyo a determinadas tareas de laboratorio). De las entrevistas realizadas se constató una satisfacción generalizada, debida a una excelente predisposición del personal laboral. Esta satisfacción ya estaba evidenciada en que el 83 % del PDI en el Grado considera adecuado/muy adecuado, el soporte que recibe del personal de apoyo a la enseñanza.

De las entrevistas realizadas a empleadores y egresados se apuntó como carencia a subsanar la escasez de dotación de herramientas avanzadas (por ejemplo software técnico, instrumentación, etc.).

En el Informe de Autoevaluación se describen con detalle las infraestructuras y los materiales empleados en la enseñanza semipresencial. En la visita a las instalaciones se realizó una demostración de funcionamiento del Moodle-AVIP utilizado en la docencia de asignaturas del Curso de Adaptación al Grado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje de cada asignatura figuran en las guías docentes de las asignaturas. El nivel de información de las guías docentes es suficiente ya que incluye las competencias asociadas a la asignatura, los resultados del aprendizaje en los que se materializa cada competencia, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Todas las guías docentes están disponibles en la Web del Centro, incluyendo las del Trabajo Fin de Grado y las prácticas externas.

No obstante, se debe asegurar que en todas las guías docentes se indica cómo se van a adquirir las competencias básicas y transversales.

Sin embargo, y basándonos en la "Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje" (ANECA 2013), la redacción de los resultados del aprendizaje de la mayoría de las asignaturas del título no es satisfactoria y no resulta fácil comprobar si las metodologías docentes permiten adquirirlos ni si los sistemas de evaluación permiten evaluarlos. A la vista de los expedientes y de las tablas de reconocimiento de créditos consultados, tampoco es posible asegurar que los egresados del Curso de Adaptación al Grado, que son la gran mayoría hasta la fecha, hayan podido desarrollar las competencias del Título. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que recogen las guías docentes suelen ser bastante genéricos, lo que permite suponer que funcionan adecuadamente, aunque se han detectado incoherencias en lo que respecta a algunas competencias básicas y transversales, que están asociadas a asignaturas en cuyas guías docentes no se indica cómo se van a adquirir y a evaluar estas competencias. Se deben revisar estos aspectos y garantizar que todos los estudiantes desarrollen todas las competencias previstas.

Igualmente se debe revisar la redacción de los resultados de aprendizaje previstos.

De acuerdo con los resultados académicos citados en el Informe de Autoevaluación y recogidos en las evidencias que se aportan, el nivel de exigencia para los estudiantes del programa general del título es adecuado. Los resultados de primer curso, peores que los de cursos sucesivos, motivaron la implantación de un curso cero. Se dispone de los resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes y de inserción laboral de estudiantes del Curso de Adaptación al Grado.

No se mencionan en el Informe de Autoevaluación datos de consultas a los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el previsto, aunque hemos podido constatar que se han mantenido contactos con el Colegio Profesional y con los empleadores. Estos se muestran, en general, satisfechos con el perfil de egreso.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso es razonable. Oscila entre 42 (2011/12 y 2014/15) y 50 (2010/11). La mayoría (entre 74 y 96 %, según años) son estudiantes de primera opción.

Las estimaciones incluidas en la memoria verificada para los indicadores son: graduación 30%, abandono 20%, eficiencia 80%.

En el momento de redactar el Informe de Autoevaluación, la tasa de graduación no podía valorarse.

Sobre la tasa de abandono sólo se dispone de un dato (24%) ligeramente por encima de la estimación. Las tasas de abandono en primer curso disponibles (2010/11 a 2012/13) muestran valores bastante bajos (entre 7% y 12 %). No se aporta información sobre las posibles causas del abandono.

Se dispone de un valor de la tasa de eficiencia (96%, curso 2013/14), claramente superior a la estimación.

Las tasas de éxito y rendimiento son altas y han mejorado de forma continua desde 2010/11 (75% y 70% respectivamente) a 2013/14 (83% y 81% respectivamente).

Los datos sobre progreso académico son coherentes con el ámbito temático del título, coinciden con lo esperado y han evolucionado favorablemente.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La universidad no dispone de valores de indicadores de inserción laboral del título, ya que sólo una promoción ha completado los estudios.

El procedimiento de obtención de los datos, que está en proceso de planificación, no se describe en el Informe de Autoevaluación.

Tras la revisión de las alegaciones presentadas por la Universidad, se recomienda avanzar en la mejora de las encuestas de inserción laboral y su análisis.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Algunos de los valores de satisfacción no se analizan en el Informe de Autoevaluación ni, por tanto, se aporta una interpretación ni se proponen acciones para mejorarlos.

El profesorado del Título muestra un nivel de satisfacción razonable con las competencias desarrolladas por sus estudiantes. También con las instalaciones del título, aunque el valor más bajo (3,2/5) corresponde a los laboratorios.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente (Compl_16 y Compl_17) es mejorable. El ítem 17 de la encuesta, que resume la labor del profesor, obtiene valores medios de 3,5 (curso 12/13) y de 3,3 sobre 5 (curso 13/14).

Según se desprende de las evidencias aportadas, el nivel de satisfacción de los estudiantes parece ser, en general y con la excepción del plan de acción tutorial, poco satisfactorio (evidencia Compl_13, 4º semestre del curso 12/13): la mayoría de los valores son inferiores a 3 sobre 5 y algunos son inferiores a 2. Estos datos son poco significativos debido a la escasa participación.

Respecto al Curso de Adaptación al Grado, se dispone de encuestas que muestran un nivel alto de satisfacción de estos egresados con la mejora que la formación ha supuesto para su perfil profesional.

El nivel de satisfacción de egresados y empleadores es adecuado, según se pudo comprobar durante la visita.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En lo referente a la movilidad, se ha detectado que no se ponen en valor adecuadamente las acciones realizadas en este sentido, pues ha sido difícil conseguir en detalle las evidencias correspondientes a las 2, 3 y 5 estancias de movilidad de estudiantes realizadas en el cursos 2012/13, 2013/14 y 2014/15 respectivamente.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

No se valora este apartado en los títulos con solicitud del sello EUR-ACE.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones